



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 13624

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 64.000 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL), a favor del proveedor LOPEZ LIVIO AXEL MIGUEL, según Decreto N° 2072/21, por el servicio de conductor sanitario, en el período de noviembre y diciembre del 2021.

Artículo 2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando en la Cuentas 3.1.2.1."Resultados Ejercicios Anteriores" y 2.1.1.9.99 "Cuentas a Pagar otras".

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de diciembre de 2022.-

REVISÓ

HECTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

5336

DE FECHA 28 DIC 2022

Registrada bajo el N°	13624
DANIELA ELIZABETH ESTRANY	
Directora de Decretos	
Subsecretaría Técnica Jurídica	